



## **CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ Y LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ**

En Cádiz, a 19 de mayo de 2015

### **REUNIDOS**

De una parte, la Excm. Sra. D<sup>a</sup>. Teófila Martínez Saiz, en calidad de Alcaldesa- Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz, con C.I.F. P-1101200-B y domicilio en Plaza de san Juan de Dios s/n.

De otra parte, D. Eduardo González Mazo, Rector Magnífico de la Universidad de Cádiz, con domicilio en c/ Ancha 16, de Cádiz, en nombre y representación de la misma, según nombramiento de la Presidencia de la Junta de Andalucía aprobado por Decreto número 119/2015, de 31 de marzo (BOJA núm. 65, de 7 de abril), y de conformidad con las competencias que le atribuyen los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre (BOJA núm. 207 de 28 de octubre) y modificados por el Decreto 2/2005, de 11 de enero, el Decreto 4/2007, de 9 de enero y el Decreto 233/2011, de 12 de julio).

### **MANIFIESTAN**

Que las instituciones a las que ambos representan están interesadas en mantener una estrecha colaboración dentro de sus respectivos ámbitos y competencias con la finalidad de promover las acciones formativas que se desarrollan en periodo estival en la ciudad de Cádiz con motivo de los Cursos de Verano de Cádiz.

Que la finalidad del presente convenio es el desarrollo de cuatro Seminarios dentro de la 66<sup>a</sup> Edición de los Cursos de Verano y; así como establecer las condiciones y compromisos que asumen las partes.



Así pues, ambas partes acuerdan suscribir el presente convenio, el cual se registrá por las siguientes:

## CLÁUSULAS

**Primera.- Objeto del convenio.-** Ambas partes convienen que el Excmo. Ayuntamiento de Cádiz a través de la Delegación de Cultura financiará los siguientes seminarios abajo señalados, contando para ello con la colaboración docente e institucional de la Universidad de Cádiz dentro de la 66ª Edición de los Cursos de Verano de la Universidad de Cádiz, que se celebrarán del 1 julio al 11 de julio de 2015.

**Segunda.- Cuantía y crédito presupuestario.-** El Ayuntamiento de Cádiz como institución organizadora de los cuatro Seminarios que se detallan, sufragará los gastos necesarios para la realización de tales actividades hasta un importe máximo de: **17.500 euros** del presupuesto total que se detalla a continuación.

A) Recursos económicos previstos:	
<b>1.- Aportación municipal:</b>	<b>17.500,00</b>
<b>Total Recursos.....</b>	<b>17.500,00€</b>

Con esta cantidad de 17.500 € el Excmo. Ayuntamiento de Cádiz abonará todos los gastos que de los seminarios se deriven

B) Gastos:	
Seminario “El valor de la gastronomía como...”	4.560,00 €
Seminario “El menor anta situaciones de violencia...”	3.240,00 €
Seminario “Pasado y presente del reloj monumental de la catedral de Santa Cruz de Cádiz”	3.920,00 €
Seminario “Centenarios de la Real Academia...”	5.740,00 €
Otros gastos:	40,00 €
<b>Total gastos.....</b>	<b>17.500,00 €</b>



**Tercera.-** Todas las actividades necesarias para el desarrollo y ejecución de los Seminarios se desarrollarán en aulas e instalaciones de la Universidad de Cádiz, que asumirá todos los gastos necesarios (limpieza, mantenimiento, suministros, personal administrativo y subalterno, seguros, etc.) para el correcto funcionamiento de las aulas e instalaciones en que se desarrollen las actividades.

**Cuarta.-** En el marco de la organización de estos Seminarios que realice la Delegación de Cultura del Ayuntamiento de Cádiz, la Universidad de Cádiz concretará su colaboración técnica en la dirección y seguimiento académico de estos Seminarios dentro de la 66ª edición de los Cursos de Verano de la UCA.

**Quinta.- Cuestiones litigiosas.-** Las cuestiones litigiosas que pudieran derivarse del presente convenio, dada su naturaleza jurídico-administrativa, serán sometidas al orden jurisdiccional contencioso administrativo.

**Sexta.- Duración.-** El presente convenio tiene una duración de un año.

Y en prueba de conformidad con cuanto antecede, se formaliza y firma el presente convenio, por triplicado, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

Por el Ayuntamiento de Cádiz,

Por la Universidad de Cádiz,



Fdo.: Teófila Martínez Saiz



Fdo.: Eduardo González Mazo

